


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA ACOMPAÑAMIENTO CITACIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOSÉ JAIME UZCÁTEGUI PASTRANA			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato IDU No. 1650 -2019		HORA INICIO: 6:00 pm	Hoja de <u>5</u>
FECHA: 29 de septiembre de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 8:30 pm	Acta N° 10
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
1. Bienvenida por parte del Administrador del Conjunto Trigales de la Colina. 2. Intervención del representante a la Cámara por Bogotá. 3. Intervención por cada entidad acompañante. 4. Recorrido en terreno			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Bienvenida por parte del Administrador del Conjunto Trigales de la Colina Inicia la reunión el administrador del Conjunto Trigales de la Colina: Juan Pablo Sendoya, agradeciendo la participación de los residentes y representantes de los conjuntos aledaños al sector (entre las calles 137 a 143) y a las diferentes entidades.			
2. Intervención del representante a la Cámara por Bogotá A continuación, el representante a la cámara por Bogotá, José Jaime Uzcátegui Pastrana informa que, la finalidad del encuentro es que las diferentes entidades participantes y competentes en materia de seguridad, alumbrado público, limpieza, entre otros, informen a la comunidad asistente acerca de los proyectos o actividades que se están implementando en las áreas aledañas y en el Canal Córdoba, y de esta manera la comunidad pueda exponer sus inquietudes relacionadas con las problemáticas que se presentan en el sector.			
3. Intervención por cada entidad acompañante <u>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-Z1</u> El Coordinador de la gestión social delegado de la entidad, Ángel Triana informa que, se está adelantando un proyecto para el mejoramiento del sistema de alcantarillado en la Calle 138 entre las Carreras 54 y 57, y entre las Carreras 72 y 73, a través de la construcción de una red de alcantarillado pluvial para optimizar la capacidad del sistema, para esto, se están acelerando los trámites del Plan de Manejo de Tráfico – PMT, y menciona que la entidad tiene la disposición para escuchar la propuesta de la comunidad sobre las fechas para realizar la socialización de esta intervención. Por otra parte, informa que la EAAB está renovando un convenio interinstitucional con la empresa Aguas de Bogotá, para nutrir la limpieza, mantenimiento, podas y retiro de residuos en los canales de aguas en la ciudad (más de 400 canales), para los cuales, se efectúan dos operativos por año, estos dependen de factores climáticos y características propias de cada canal. Además indica que el Canal Córdoba no genera riesgo de inundación considerando que este no deposita sus aguas al humedal Córdoba, pues sus aguas pasan por un canal perimetral al humedal mencionado, entregando al Canal Salitre y este a su vez desembocando al río Bogotá. Por lo anterior, informa que los operativos para la limpieza (principalmente del taponamiento por depósito inadecuado de residuos) del canal Córdoba (desde la calle 129 hasta la calle 170) iniciaran a finales del mes de octubre del año 2022 (una vez se establezca el nuevo contrato) y se realizará por tramos, por lo tanto, la entidad se compromete a remitir la programación del operativo a la administración del Conjunto Trigales de la Colina, para conocimiento de la comunidad.			

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
 ACOMPAÑAMIENTO CITACIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 JOSÉ JAIME UZCÁTEGUI PASTRANA

**CODIGO****PROCESO****VERSION**

FO-SC-14

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.0

Contrato IDU No. 1650 -2019**HORA INICIO:** 6:00 pm**Hoja de** 5**FECHA:** 29 de septiembre de 2022**HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:30 pm**Acta N°** 10

Adicionalmente, aclara que la EAAB no cumple funciones policivas frente a la invasión de los canales por habitantes de calle, recicladores o inmigrantes, no obstante, la entidad puede realizar gestiones interinstitucionales para elevar estas problemáticas a las instituciones competentes. Informa que la EAAB ha realizado 215 operativos en el sector, atendiendo solicitudes de la comunidad.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

Interviene Paula Vega, enlace para el Congreso de la UAESP quien informa los programas generales que contempla la entidad y refiere el plan de modernización para el alumbrado público en la ciudad, que busca cambiar toda la luminaria por tecnología LED y tiene un avance del 40%.

A continuación, Tatiana Pérez delegada de la subdirección de servicios funerarios y alumbrado público, informa que la única vía que falta por modernizar en la zona, es la calle 138, donde se localizan lámparas de sodio (luz amarilla) y CMH (Luz blanca), por lo tanto, el objetivo es cambiar todas las luminarias de esta vía por tecnología LED, para finales del año 2022. Indica que, la Avenida Boyacá esta en proceso de modernización en el momento.

Adicionalmente, informa frente a la identificación de fallas o inquietudes con el alumbrado del sector, que la comunidad puede comunicarse a la Línea 115 o a su número telefónico 3058750710 (se ingresa en el directorio del Contrato IDU 1650 de 2019)

Ante la inquietud de la comunidad por poda de árboles, informa que es la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, quien determinar a qué entidad (Jardín botánico, EAAB, UAESP) le competen las podas de estos árboles y esto depende de las características propias del individuo arbóreo, como la ubicación, altura, especie, edad etc., aclara que, si un árbol genera obstrucción al alumbrado público, la UAESP gestiona la intervención (poda) de un 30% del árbol únicamente. Adicionalmente explica que, ante el riesgo de caída de un árbol se debe llamar a la línea 123 y ante uno ya caído se debe llamar a bomberos. La UAESP se compromete a remitir la programación (desde octubre hasta finales del año 2022) del plan de podas para el sector, al representante de la cámara para entrega a la comunidad.

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU para el contrato 1650 de 2019, informa que el proyecto colinda con la zona de interés de la reunión, con los sectores de obra 2 (entre la Calle 134 y Calle 138) y 3 (entre Calle 138 y Calle 145A), por lo tanto, socializa el objeto del contrato y menciona que los diseños aprobados contempla iluminación nueva en el corredor canal Córdoba, respecto a las compensaciones forestales indica que, el arbolado nuevo es custodiado por el IDU por 3 años y posteriormente pasa a ser administrado por el JBB. Refiere las gestiones interinstitucionales realizadas con la EAAB para la identificación de conexiones erradas sobre el canal Córdoba, aclarando que son competencia de esta entidad, las correcciones de las mencionadas conexiones, las cuales serán incluidas en un contrato de la entidad (EAAB); asimismo, informa las gestiones interinstitucionales realizadas con la Alcaldía Local de Suba (referentes de la Secretaría de Integración Social y Secretaría de Seguridad y Convivencia), donde la Alcaldía notificó al Contratista que realizaría las intervenciones con los habitantes de calle identificados en el canal Córdoba, así como la gestión para recolección de basuras en el canal, por lo tanto, hace claridad que el manejo de habitantes de calle y la recolección de residuos no es alcance del Contrato IDU 1650 de 2019.

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
 ACOMPAÑAMIENTO CITACIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 JOSÉ JAIME UZCÁTEGUI PASTRANA

**CODIGO****PROCESO****VERSION**

FO-SC-14

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.0

Contrato IDU No. 1650 -2019**HORA INICIO:** 6:00 pm**Hoja de** 5**FECHA:** 29 de septiembre de 2022**HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:30 pm**Acta N° 10**

Por otro lado, informa que el IDU tiene el Contrato 1791 de 2021 cuyo objeto es la conservación del espacio público donde se incluye la calle 138 entre Autopista Norte y la Av. Boyacá, hasta el momento el Contratista validó el diagnóstico del espacio público de la calle 138 (entregado por el IDU al Contratista) y teniendo en cuenta el estado del mismo a la fecha, pasa a la elaborar los estudios y diseños para la reconstrucción de algunos tramos, por lo tanto, esta actividad iniciará en el año 2023 y la ejecución de la obra se tiene prevista hasta el año 2024, no obstante, teniendo en cuenta que al ser un contrato a monto agotable, las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Este contrato se debe armonizar en el sector de la carrera 54 con calle 138, con el Contrato IDU 1650 de 2019.

De acuerdo con lo anterior, los asistentes preguntan ¿de qué manera se puede dar prioridad a esta intervención de la calle 138?

La profesional social del IDU, invita a la comunidad a consultar en el Sistema de Información Geográfica IDU (SIGIDU) los segmentos viales, donde se muestra a qué entidades compete la intervención de cada uno de los mismos y los datos del contrato. Asimismo, recomienda a la comunidad tramitar la solicitud de priorización de la calle 138, mediante derechos de petición ante el IDU, de esta forma se compromete a elevar la solicitud de la comunidad a la subdirección técnica de conservación de la entidad.

Respecto a las conexiones erradas mencionadas, interviene el delegado de la entidad Ángel Triana, quien refiere que en el transcurso del año 2022 se han identificado 37 conexiones erradas a lo largo del canal Córdoba, por lo tanto, informa que la entidad va a implementar las acciones necesarias que estén dentro de su alcance, aclarando que, las conexiones erradas se corrigen desde su punto de origen (muchas se encuentran en predios privados competencia de los propietarios o constructoras), estas disposiciones de aguas contaminadas al canal son generadoras de malos olores.

Policía Nacional

La comandante del CAI Colina, Manuela Acevedo Echavarría, informa que el CAI de Colina cuenta con 25 personas de 33 que debería tener y le corresponden 4 cuadrantes, los cuales tienen como jurisdicción desde la calle 127 hasta la calle 153 y entre la carrera 80 y la carrera 58, refiere que esta es la que presenta el mayor índice de delictividad de la ciudad, y los horarios más críticos son las 07:00 am, a 02:00 pm y 10:00 pm, por lo tanto, es poco personal para abarcar una jurisdicción tan grande.

Indica que el canal Córdoba es un corredor sensible para tránsito de recicladores, considerado que en el barrio ciudad Jardín (muy cerca a la zona), se localizan 3 bodegas de reciclaje y la separación de los materiales la hacen sobre el canal, manifiesta que la Policía tiene identificados puntos críticos como la calle 134, donde normalmente dejan los residuos que no son útiles. Por último, brinda su número de contacto a la comunidad participante (se ingresa en el directorio del Contrato IDU 1650 de 2019)

Alcaldía Local de Suba

Interviene la dinamizadora de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía, Kelly Johanna Conde, quien informa que desde allí se acompañan los procesos de la Policía Nacional, para que la intervención con los civiles se ejecute de la mejor manera, informa que en la zona se cuenta con 2 gestores de convivencia y la conformación de frentes de seguridad, igualmente, se realizan acercamientos a la propiedad horizontal donde se activa la ruta con la Policía Nacional para tratar temas de convivencia.

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
 ACOMPAÑAMIENTO CITACIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 JOSÉ JAIME UZCÁTEGUI PASTRANA

**CODIGO****PROCESO****VERSION**

FO-SC-14

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.0

Contrato IDU No. 1650 -2019**HORA INICIO:** 6:00 pm**Hoja de** 5**FECHA:** 29 de septiembre de 2022**HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:30 pm**Acta N° 10**

La comunidad informa diferentes problemáticas relacionadas con habitantes de calle en la Autopista Norte, venta de drogas en la calle 138 con carrera 54, hurtos, entre otros.

A continuación, interviene Fabián Sánchez de la oficina de seguridad y convivencia, quien informa que la Localidad de Suba cuenta con 21 gestores de confianza, quienes apoyan algunas actividades de la Policía, como las asociadas con disposición de basuras, para que de esta manera sea la Policía quienes se encarguen de atender casos con mayor prioridad como riñas, hurtos, entre otros.

Agrega que los gestores de confianza trabajan con las JAC y administraciones de conjuntos residenciales, asimismo, informa que la Alcaldía cuenta con una caracterización de carreteros operando en la zona para tener mayor control de ellos y explica que algunos recicladores tienen permiso por parte de la Alcaldía para realizar su actividad de 09:00 pm a 05:00 am y transitar desde el barrio Bosa hacia el norte de la ciudad, estas personas se identifican con códigos QR, para de esta forma saber si es reciclador de oficio o no.

Por otra parte, brinda el contacto de la gestora de confianza para el sector (Laura Ramírez– 3123878398) y recomienda a la comunidad apropiarse de los espacios propensos a ser ocupados por habitantes de calle, o para consumo y venta de Sustancias Psico-Activas, mediante integración de la comunidad en los parques o zonas verdes.

*Un asistente a la reunión pregunta que desde la Alcaldía que se esta haciendo frente a los autopartes hurtadas de motocicletas, que son utilizadas para las carrosas de algunos recicladores?


R/ Desde la Alcaldía local indican que se han realizado operativos en el cual, se han identificado algunas piezas, pero no se tiene un dato exacto de esta actividad, teniendo en cuenta que no es el área que le compete y desafortunadamente no se encuentra personal que pueda responder dicha pregunta, aunque, manifiesta que operativos si han habido para la recuperación de autopartes.

Para finalizar el representante a la cámara por Bogotá, José Jaime Uzcátegui Pastrana, se compromete a gestionar la solicitud de personal para el CAI de Colina con el fin de fortalecer la seguridad del sector, verificar el trabajo de las bodegas de reciclaje, gestionar la solicitud de priorización del contrato IDU 1791 de 2021 y demás gestiones que la comunidad requiera para fortalecer el tema de seguridad de la zona.

No se reciben inquietudes de la comunidad ni se generan compromisos frente al Contrato IDU 1650 de 2019.

4. Recorrido en terreno

Los participantes de la presente actividad, inician un recorrido en terreno para identificar puntos donde los habitantes de calle adecuan cambuches, además, para mostrar la falta de luminarias en el sector junto al canal Córdoba en el costado oriente, lo cual facilita las rutas de escape de algunos responsables de hurto en las zonas.

FORMATO					
ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA ACOMPAÑAMIENTO CITACIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOSÉ JAIME UZCÁTEGUI PASTRANA					
CODIGO	PROCESO			VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			1.0	
Contrato IDU No. 1650 -2019			HORA INICIO: 6:00 pm		Hoja de <u>5</u>
FECHA: 29 de septiembre de 2022			HORA DE FINALIZACIÓN: 8:30 pm		Acta N° 10
COMPROMISOS ADQUIRIDOS					
COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO	
No se establecen para el Consorcio Canal Córdoba, sin embargo a lo largo del acta se describe lo que manifestó cada participante al respecto		N/A		N/A	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Paula Alejandra Alfonso		IDU - Apoyo a la Supervisión Social			
Cesar Prieto		CSR- Asistente social			
Lina Marcela Plazas Acevedo		CCOR MI - Coordinadora			
Adriana Morales		CCOR MI - Residente Social			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Vivieni Castro Varón	Adriana Morales Ramírez		Jenny Andrea Verano	
CARGO	Asistente social Contratista	Residente Social Contratista		Residente Social Interventoría	
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Registro Fotográfico y listado de asistencia.	CANTIDAD: 02